

LAPALABRA

YELHOMBRE • REVISTA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Mariana Santos Lezama

santos.lezamariana@gmail.com

Universidad Veracruzana y Centro de Estudios Ímpetu

Terror sexual, violencia machista y desaparición forzada en México

La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana

Número 57-58, julio-diciembre 2021, pp. 13-18.

ISSN:01855727

Xalapa, Veracruz, México



La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana
Lic. Benigno de Nogueira Iriarte Núm. 7, Col. Centro, C.P. 91 000
Xalapa, Veracruz, México
Tel. 8 42 17 00 / ext. 17 820

Terror sexual, VIOLENCIA MACHISTA Y DESAPARICIÓN FORZADA en México

Mariana Santos Lezama

Introducción

El cuerpo no solo es un sistema de escritura, sino también un sistema de escritura con memoria.

NEREA BARJOLA

No es un secreto que el número de feminicidios va *in crescendo* en México con una estadística de 10 casos diarios en todo el territorio nacional; una cifra ingenua si tomamos en cuenta los no contabilizados y que tan solo en enero de 2020 el reporte de información sobre Violencia contra las Mujeres –emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública– reveló que durante ese mes se registraron 67 denuncias por el delito de feminicidio. Seis se hicieron en Veracruz, único estado con dos declaratorias de alerta de violencia de género que continúa en una situación crítica como producto de la violencia machista, entre otras razones socioculturales y políticas que desembocan en la desaparición forzada, la delincuencia organizada y la trata de personas.

Es importante detectar cómo los medios de comunicación construyen la narrativa de los casos de violencia machista y desaparición forzada, con objeto de desmante-

Es importante detectar cómo los medios de comunicación construyen la narrativa de los casos de violencia machista y desaparición forzada, con objeto de desmantelar el juicio moral, la espectacularización y el amarillismo con el que ocultan a los agresores, colocando a las víctimas en portada como ejemplo de lo que no debemos hacer las mujeres si queremos conservar nuestra vida.

lar el juicio moral, la espectacularización y el amarillismo con el que ocultan a los agresores, colocando a las víctimas en portada como ejemplo de lo que no debemos hacer las mujeres si queremos conservar nuestra vida. Con ello se condiciona también nuestra libertad de tránsito porque este comportamiento puede tener consecuencias mortales para nuestra integridad física y sexual.

Microfísica sexista del poder:

una (re)apropiación feminista de los conceptos

La doctora Nerea Barjola es una activista feminista nacida en España que escribió su tesis doctoral sobre uno de los casos de feminicidio más famosos y espeluznantes de su país. En *Microfísica sexista del poder: El caso Alcàsser y la cons-*

trucción del terror sexual (2018), la doctora propone una (re)apropiación feminista de conceptos de los filósofos Michel Foucault y Giorgio Agamben (Barjola 2018, 29), para analizar cómo construyeron los medios de comunicación el relato del crimen de Alcàsser, en favor de un discurso aleccionador que oculta y exonera al victimario, abonando así a un terror sexual mediático, en el que las mujeres resultan culpables:

Las representaciones sobre el peligro sexual contenidas en los relatos son formas de castigo que tratan de aleccionar, corregir y coaccionar a las mujeres y, por otro, en cuanto que patrones de vigilancia social establecidos, sobre lo que una mujer puede o no hacer,

tratan de adoctrinar el cuerpo de las mujeres, vulnerar su capacidad de decisión en un intento de someterlas... Estas narraciones son utilizadas como instrumento de una tecnología de poder sobre el cuerpo de las mujeres (33).

A lo largo de su investigación, la doctora analiza cómo se difundió la información del triple feminicidio, poniendo énfasis en que los medios ocupan una narrativa muy tendenciosa que solo se enfoca en tres aspectos: el dolor de los padres, el supuesto castigo a los culpables y el intento por descubrir qué hacían ahí las jóvenes sin la supervisión de sus padres. Barjola subraya que las palabras *desaparecen* o *desaparecieron* le causan una “irritación histórica” porque cuando se utilizan para tratar los asesinatos de mujeres “implica[n] cierta invisibilización”, por lo que propone dejar de utilizar esos términos como algo meramente definitorio o transitorio, debido a que “la ecuación es muy simple: las mujeres no desaparecen, son obligadas a desaparecer” (18).

El caso Alcàsser

y su aleccionadora manipulación mediática

A finales de 1992, tres adolescentes de 14, 15 y 16 años desaparecieron a las afueras del municipio de Alcàsser; los cuerpos de Antonia Gómez, Desirée Hernández y Míriam García aparecieron tres meses después en una zona conocida como La Romana. Los medios de comunicación de la época se apropiaron del caso, se aprovecharon del dolor de los familiares de las víctimas y convirtieron la violencia feminicida en un *reality show*. ¿Cuál fue el trasfondo social, político y cultural? Una sociedad que vivía una transición que tuvo como consecuencia un nuevo escenario político y corporal para las mujeres.

Barjola subraya que las palabras desaparecen o desaparecieron le causan una “irritación histórica” porque cuando se utilizan para tratar los asesinatos de mujeres “implica[n] cierta invisibilización”, por lo que propone dejar de utilizar esos términos como algo meramente definitorio o transitorio, debido a que “la ecuación es muy simple: las mujeres no desaparecen,

Las adolescentes se dirigían a una fiesta en Colours, un antrobar en Picassent, una comunidad vecina. Al estar tan retirado las jóvenes decidieron hacer “autostop” (en México es el equivalente a pedir “aventón”) para llegar. De acuerdo con el reporte oficial, fueron vistas por última vez en un auto en el que presuntamente viajaban al menos dos hombres, quizá tres. Ellos se las llevaron y las secuestraron en una casa abandonada a una hora de su ciudad. Ahí fue donde las torturaron sexualmente con lujo de sadismo extremo. Después de someterlas a sus atrocidades, las sacaron de la casa para darles un disparo en la cabeza y enterrarlas en La Romana. Tres meses mes

más tarde sus cuerpos fueron encontrados por dos apicultores. De los responsables, solo se condenó a Miguel Ricart Tárrega por tres delitos de asesinato, tres de raptó y cuatro de violación; sin embargo, salió de la cárcel tras obtener la reducción de su condena de 170 años gracias a la doctrina Parot, mientras que Antonio Anglés nunca fue detenido y es uno de los hombres más buscados por la Interpol.

Este caso fue un *boom* mediático que infundió miedo y difundió información poco útil para resolver el caso penalmente. En los medios se habló mucho de las adolescentes sin abordar el sadismo de los responsables: ¿qué hacían ahí? ¿Dónde estaban sus papás? ¿Qué llevaban puesto? ¿Por qué, siendo menores de edad ya iban a esas fiestas? ¿Qué las llevó a exponerse en tan riesgoso lugar? Los cuestionamientos morales de la época todavía hoy suenan muy familiares a pesar de que este triple feminicidio tiene más de 25 años debido a la construcción narrativa de terror sexual que emplean los medios en temas relacionados con la desaparición forzada y la violencia machista que viven las mujeres.

Es muy reveladora la manera en la que la doctora Nerea rediseña el relato para mostrar cómo “las narrativas y representaciones sobre el peligro sexual son un sistema que usa la violencia contra las mujeres y la tortura sexual como un lenguaje muy concreto de comunicación social” (25).

Además, no podemos pasar por alto que vivimos bajo las dinámicas de un gran sistema capitalista apoyado en un patriarcado que acostumbra normalizar cómo se producen y reproducen mecanismos de sometimiento de los sectores más vulnerables. Es paradójico que un sistema tan complejo funcione como un engranaje perfecto de coacción no sutil



Susana Fuentes: Protesta en la Glorieta Insurgentes contra la violencia sexual policiaca, por el caso de la joven violada dentro de una patrulla, 2019.

que normaliza la violencia machista para que se asuman sus causas. El sistema capitalista tiene la intención de vigilar y castigar a la sociedad en su conjunto, tal como Michel Foucault lo entendió al explicar y analizar el nacimiento de los sistemas penitenciarios.

Retomamos aquí el concepto de *biopolítica* de Michel Foucault con la intención de precisar que en una economía capitalista el control sobre los territorios geográficos es insuficiente. A escala biopolítica el poder que se ejerce sobre las sociedades se extrapola a un control sobre fenómenos vinculados tanto al cuerpo social, como al de mujeres y hombres. El poder se sirve de estrategias gubernamentales y otras tecnologías que buscan mantener a la población dentro de sus parámetros de “normalidad”; como menciona Nerea, “para Foucault, el poder contiene dos funciones principales: por un lado, excluye, y por otro, genera. Cuando el poder excluye tiene la propiedad de prohibir, negar, ocultar. Por el contra-

rio, cuando genera, produce *verdad* y reproduce *saber*” (22).

Ante dicha producción de un poder que más que someter, normaliza, en la actualidad vivimos en un sistema capitalista patriarcal que emplea formas de producción y reproducción de la información que no solo se abocan a describir los hechos como supuestamente sucedieron, sino que son discursos politizados con la función social de determinar las prácticas y moldear la cotidianidad de las mujeres a través del miedo y el terror.

El Monstruo de Ecatepec, mitificación de un feminicida

En México es habitual que los casos de feminicidio se aborden como asesinatos aislados sin entender a fondo la tipología del crimen. Una de las narrativas más impactantes es la del “Monstruo de Ecatepec” o los “Monstruos de Ecatepec”, con cuyo espectacular nombre los medios vendieron a la audiencia nacional e interna-

cional al misógino Juan Carlos ‘N’ y a su pareja Patricia ‘N’, es decir, representándolo(s) como monstruos. En particular él fue mostrado como un no-hombre, un subdesarrollado con comportamientos que no corresponden a ningún “hombre de bien”, con lo cual los medios lo exoneraron de su responsabilidad puesto que al deshumanizarlo ya no hay forma de enjuiciarlo como un asesino, sino que alcanza la gracia de la empatía con su realidad bestial. Luego entonces, ¿cómo podemos distinguir un hombre-humano de un hombre-animal en un contexto gobernado por medios de información que mitifican a través de discursos de poder como la psiquiatría, que exonera de la responsabilidad a partir del trauma?

Identificar a los agresores como alimañas, bestias o psicópatas excluye al hombre racional de toda responsabilidad pero, y esto es lo interesante y lo verdaderamente político, lo incluye a través de su

exclusión, al igual que la excepción incluye a la norma a partir de su suspensión (175).

El 4 de octubre de 2019 fueron detenidos Juan Carlos, de 38 años, y Patricia, de 44 años, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mientras transportaban restos humanos de mujeres en la carriola de un bebé, al interior de bolsas de alimento para perro. El relato que ofrecieron a la Fiscalía dejó claro que se trataba de un caso inaudito, pues confesaron que vendían los huesos y preparaban comida con partes de los cuerpos de sus víctimas. Juan Carlos detalló que asesinaba mujeres desde que tenía 22 años y reveló que su lista de víctimas ascendía al menos a 20 mujeres, entre las que se encontraban Nancy Huitrón, de 28 años; Evelyn Rojas, de 29, y Arlet Olguín de 23.

La forma en la que la psiquiatría libró de la responsabilidad a uno de los culpables del triple feminicidio de Alcàsser es muy semejante a cómo los medios mitificaron al multifeminicida de Ecatepec, pues el profundo repudio de ambos por el género femenino, generado por el abuso de una mujer durante su infancia, según la interpretación psicoanalítica, en el caso de Juan Carlos, y por una envidia biológica provocada, en el caso de Antonio Anglés, por su supuesta homosexualidad, los orilló a desquitarse con todas las mujeres que pudieron.

En un artículo publicado por *El País*, el titular alecciona sutilmente no solo sobre el riesgo que viven las mujeres en la capital del feminicidio –“El Monstruo de Ecatepec: La vida de Samanta valió 1.400 pesos”–, sino sobre el poco valor que tiene la vida de una mujer en México. Se puede inferir que la contraparte de este discurso mediático se basa en que las mujeres deben vivir en alerta por su integridad física y sexual, debido

a que hay hombres-animales sueltos que podrían desaparecerlas para violarlas y torturarlas, asesinarlas y venderlas en partes, como ocurrió con el cráneo de Samanta, vendido a un santero.

¿En quién debe caer la prudencia? ¿En nosotras, siendo *seras* racionales y pensantes, mientras los hombres pueden caer en monstruosidades por el simple hecho biológico de ser hombres? Aquí es donde toda esa maraña de representaciones mediáticas y otros discursos del poder se concatenan para que toda la culpabilidad del suceso recaiga siempre sobre la víctima, mientras que el victimario es liberado de su castigo.

Con la (re)apropiación que hace “feministamente” Nerea de los conceptos de Foucault se entiende que la modernidad nunca llegó al cuerpo de las mujeres, ya que nuestros cuerpos encarnan la punitividad, pues continúan siendo aleccionados, mutilados, torturados y exhibidos al público (o audiencias) como una total advertencia; como un mecanismo impregnado de un discurso totalmente punitivo enviado a quienes nos atrevemos a transgredir (es decir, a intentar ser libres). Nerea señala que estos discursos habitan en el cuerpo, y parte de la idea de las “geografías corporales” para concebir al cuerpo como un territorio propio y soberano que es sumamente fácil de vulnerar:

El concepto de geografía corporal me sugiere trasladar al cuerpo la idea de territorio con todas sus acepciones de poder y, por lo tanto, también como un territorio ocupado y, simultáneamente, de lucha, de resignificación. Este territorio al que me refiero es un espacio político e indudablemente social. Geografía corporal es el término que me permite posicionar el cuerpo de las

mujeres en un territorio específico, en el cual rigen unas normas y obligaciones que lo imprimen (142).

Marisela Escobedo:

Desaparición forzada, feminicidio e impunidad

Yo me quedé pensando
en el verbo desaparecer

SARA URIBE, Antígona González

Hace 20 años, antes de que Ecatepec se convirtiera en la capital del feminicidio y el terror sexual, el territorio fronterizo de Ciudad Juárez marcó la pauta de la violencia contra mujeres y niñas, pues tan solo en la década 1990-2000 se registraron más de 700 asesinatos por violencia machista o de género, los cuales están reconocidos legalmente como feminicidios y cuyas víctimas pasaron a la memoria colectiva como Las Muertas de Juárez.

La aparición del término *feminicidio* o *femicidio* marcó un hito, acuñado en 1996 por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde, debido a su utilidad en la tipificación legal de lo que hasta ese momento se conocía llanamente como desaparición u homicidio. En una entrevista la también exdiputada federal precisó: “El feminicidio no es solo el acto de matar. Es el acto misógino de asesinar a una mujer en medio de una enorme tolerancia social. En México la sociedad permite la violencia contra las mujeres y con gran holgura, tanto en espacios privados, como públicos e institucionales” (Camacho 2020).

Así, antes de que se normalizara la *desaparición forzada* de mujeres, casos como el de Rubí Marisol Frayre y su madre Marisela Escobedo, o como el de Yesenia Zamudio, madre de María de Jesús Jaime Zamudio –quien ejerce un activismo feminista a través de redes sociales y es una mujer muy querida



Susana Fuentes: Día Internacional de la Mujer, Xalapa, Ver., 2021

y respetada por las feministas del “bloque negro”, debido a su feminismo radical— marcaron la pauta en las investigaciones y la búsqueda de justicia, aun sin el cuerpo de las víctimas. Recordemos las palabras de Nerea que mencionamos al inicio, con las que se puede entender la imposibilidad de seguir usando un concepto que no coincide con la realidad, debido a que las mujeres no desaparecemos solas. Por esta razón Barjola extrapola el término *desaparición forzada* o *involuntaria*, empleado exclusivamente para referirse a los casos que suceden en regímenes autoritarios, con la intención de definir “los secuestros, asesinatos y torturas que sistemáticamente sufren las mujeres” y para “apropiarnos de las ventajas, en el ámbito analítico y de enunciación, de su definición jurídica” (18).

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el 16 de diciembre de 2010, alrededor de las nueve de la noche, Marisela Frayre Escobedo, enfermera convertida en activista

tras la desaparición forzada de su hija Rubí Marisol de 16 años, fue asesinada en la puerta del Palacio de Gobierno de Chihuahua, donde llevaba más de una semana en un plantón para protestar por la impunidad del feminicidio de su hija. El asesinato fue tipificado por Lucha Castro, abogada de Marisela y defensora de derechos humanos, como un “crimen de Estado porque el Estado se benefició, aunque fue el escándalo mediático primero, por terminar con ese tipo de víctimas tan contestatarias y exigentes” (CNDH 2020).

Tuvieron que pasar cinco meses, entre 2008 y 2009, para que, tras la búsqueda que emprendió Marisela Escobedo del cuerpo de su hija, ya no de su hija con vida, la madre recibiera una llamada de Ángel Valles, quien le dio información sobre el paradero de Rubí Marisol. Tiempo después, Valles declaró durante el juicio que escuchó a Sergio Rafael Barraza —expareja de Rubí— su confesión sobre el feminicidio, en la cual habló sobre

el lugar donde quemó el cuerpo con ayuda de su hermano. Aunque el feminicida contó su crimen a un grupo de hombres y le pidió perdón a Marisela antes de ser declarado inocente, las autoridades no pudieron comprobar su culpabilidad debido a una reforma del sistema penal realizada en 2008, gracias a la cual las confesiones no valen si son autoincriminatorias, pues regularmente ese tipo de declaración se obtenía con tortura.

Sobre el aleccionamiento de los medios de comunicación, los límites del sistema penal y el feminismo

La accesibilidad a los celulares y a las redes sociales permite que las personas puedan comentar, por ejemplo, en el caso de los videos que circulan en Facebook y Twitter, sobre las protestas que emprenden las madres exigiendo justicia por sus hijas asesinadas de formas brutales y atroces. Estos videos están cargados de comentarios y opiniones que no necesariamente se

realizan con conocimiento de causa, sino que también fortalecen el sistema patriarcal. Este es uno de los problemas de la comentocracia que alza la voz no para exigir justicia, sino para emitir un juicio limitado a expresiones aleccionadoras y moralistas, como “así no son las formas” o “es que esa mujer lo quiere quemar todo”.

Ante la desoladora y avasallante realidad que viven miles de madres, la (re)apropiación feminista de conceptos sirve para estudiar y mostrar el problema, porque las soluciones parecieran no existir frente a un sistema patriarcal que, aunque el feminismo lo tumba, día con día se vuelve a erigir. Por eso la propuesta feminista se basa en crear algo solo entre las mujeres, como intercambio de conocimiento jurídico y visibilización de experiencias, porque es importante que la sociedad acepte que nos están matando, detecte las causas graduales y crecientes de la violencia machista que origina los feminicidios, pues al identificarlas es más fácil que las más jóvenes salgan de esos violentos y traumáticos círculos. Como Irinea Buendía, madre de Mariana Lima Buendía, víctima de feminicidio en 2010, lo mencionó en el Foro Generación Igualdad, con claridad y profundo dolor: “La falta de acceso a la justicia y la falta de perspectiva de género propiciaron que en lugar de iniciar nuestro duelo, postergáramos nuestro dolor para poder convertirnos en investigadoras, en activistas y poco a poco en defensoras de los derechos humanos” (Buendía 2021).

Aunque en términos jurídicos se ha avanzado mucho en la búsqueda de justicia desde que se acuñó el término *feminicidio*, el problema trasciende la manipulación mediática de los feminicidios

cada vez que los medios de comunicación recriminan a las mujeres por atreverse a ser libres. Como lo testifica Irinea, el sistema penitenciario también tiene sus propios límites, a pesar de su modernidad. No es suficiente en ningún caso, porque ni es capaz de resolver los casos de feminicidio, ni de atender con perspectiva intercultural y de género a las madres y familiares de mujeres asesinadas: “El caminar hacia la igualdad aún es largo, el contexto que vivimos las mujeres en México es grave, sigue haciendo falta personal adecuado y capacitado no solo con perspectiva de género, sino con perspectiva intercultural y de derechos humanos” (ibíd.).

El sistema penitenciario no cuenta con funcionarios capacitados en perspectiva de género, aparte de que como bien menciona Irinea, tampoco hay entendimiento transcultural ni aplicación eficaz de las alertas de género. Aún es largo el camino hacia la justicia y, a decir verdad, el horizonte es desolador debido a que el sistema patriarcal se reafirma y se sostiene de diferentes formas. Por ello es muy importante concientizar a la población y reeducarnos diariamente para detener la violencia feminicida, identificar el terror sexual y exigir a las autoridades que investiguen a fondo los casos de desaparición forzada y feminicidio, para que no sean las agraviadas quienes paguen la condena social y la no aplicación de la ley. No podemos seguir permitiendo que personas que no están capacitadas profesionalmente impartan justicia; tampoco podemos continuar guardando silencio en un país que pide a gritos se nombren actos como la violencia feminicida y la desaparición forzada porque muchas niñas, mujeres y madres han pagado con su vida y

dolor este largo camino en busca de equidad, justicia y de todas las que nos faltan. **LPyH**

REFERENCIAS

- Barjola, Nerea. 2018. *Microfísica sexista del poder: El caso Alcàsser y la construcción del terror sexual*. Barcelona: Virus Editorial.
- BBC. “La historia de Marisela Escobedo, la mujer asesinada en México por indagar el feminicidio de su hija”. 15 octubre 2020. (En línea)
- Buendía, Irinea. “El peregrinar para acceder a la justicia en México”. OCNF. 28 marzo 2021. (En línea)
- Camacho, Estefanía. “La importancia de llamarlo ‘feminicidio’”. *Gatopardo*, 5 marzo 2020. (En línea)
- CNDH. “Asesinato de Marisela Escobedo, activista que protestaba por el feminicidio previo de su hija Rubí”. “Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 29 marzo 2020. (En línea)
- Foucault, Michel. 2002. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- González, Fabiola. “Lento avance en alertas de género en Veracruz”. *El Sol de Orizaba* 11 septiembre 2020. (En línea)
- Jordana Lluch, Ester. “Vidas gobernadas: La biopolítica según Foucault”. *El Salto Diario*, 16 abril 2019. (En línea)
- Uribe, Sara. 2012. *Antígona González*. Oaxaca: Sur+.
- Zérega, Georgina. “La vida de Samanta valió 1.400 pesos”. *El País*. 20 junio 2019. (En línea)

Mariana Santos Lezama es testaruda y desobediente. Tras desencantarse de las Ciencias Políticas estudió Sociología en la UV, donde descubrió su espíritu revolucionario. En el Centro de Estudios Ímpetu radicalizó su feminismo documentándose, creando redes, organizando marchas y dando pláticas.